

Evento de Alto Nivel

Protegiendo y promoviendo el espacio cívico y a las personas defensoras de derechos humanos

Plan de acción global de GANHRI

1. Cuál es el contexto en Guatemala para las personas defensoras de Derechos Humanos y las condiciones del espacio cívico. Cómo aborda la Institución de acuerdo a los principios de París.

En Guatemala el espacio cívico se ha reducido en los últimos años, se ha aprobado una ley que con el pretexto de “fiscalizar” a las organizaciones de sociedad civil, impone restricciones que limitan su actividad e incluso podría permitir su cierre arbitrario.

La ley contraviene las normas internacionales, ya que otorga al Gobierno la capacidad de controlar de forma estricta y arbitraria la sociedad civil. Por ejemplo, el decreto permite que el Gobierno decida de forma discrecional la disolución y la cancelación de la inscripción de las organizaciones y de las asociaciones de la sociedad civil cuando lo considere oportuno.

Esta legislación también facilita la criminalización de las organizaciones de la sociedad civil que usen fondos provenientes del extranjero para llevar a cabo actividades que el Gobierno considere que alteren el orden público en el territorio nacional.

El texto de esta ley incluye definiciones ambiguas que podrían usarse para criminalizar a la sociedad civil.

En el país hay una creciente criminalización, deslegitimación, persecución y detención de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en Guatemala. Esta situación nos preocupa y nos hace actuar de cerca con los defensores, desde la defensoría de las personas defensoras y con acciones que permitan responder de manera adecuada.

La Procuraduría de los Derechos Humanos ha respondido ante dichas situaciones, recibiendo denuncias de las personas defensoras de derechos humanos, y periodistas, haciendo comunicados públicos, recomendaciones a

las autoridades gubernamentales, y presentando acciones legales, como amparos e inconstitucionalidades.

2. Usted y el personal de su institución han sido sujeto de represalias. Podría compartir sus experiencias y reflexiones en torno a un mecanismo efectivo de respaldo para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos bajo ataque

Desde el inicio de mi gestión he tenido represalias para mi actuación e incluso la asfixia financiera por 3 años, en 2017 la CIDH me otorgó medidas cautelares, debido a las amenazas que se me habían presentado.

El apoyo de las organizaciones locales ha sido indispensable, pero sin duda el respaldo de las organizaciones internacionales manda un mensaje muy fuerte. Para mí y el personal de la PDH el apoyo que se nos ha dado desde GANHRI. Los comunicados, las visitas y el acompañamiento respaldan el trabajo que realizamos todos los días en los derechos de todas las personas, así que un mecanismo que tome en cuenta los diferentes contextos de las INDH, para responder a sus necesidades particulares, pero dotándoles de respaldo y acompañamiento son muy necesarios.